

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°008-2023-MDR/CM



En la ciudad de Reque a las 2:00 p.m; del día 14 de abril de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde, Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, y de conformidad con el artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Reque, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022 se verifica el quorum reglamentario y se deja constancia de la presencia de los miembros del concejo municipal presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

El secretario general da cuenta del punto de agenda;

- Evaluación y aprobación de ser el caso de la aceptación de las donaciones de los sectores Donación Las Delicias y el Sector Miraflores por parte del señor Wilson Olivos Ángeles y el señor Frank Colchón Esquivas de un área de 800 metros cuadrados para la ejecución de un parque,
- Evaluación y aprobación de ser el caso de la aceptación de la donación de un área de 120 metros cuadrados para la elaboración del pozo N°4 por parte de los señores Barbarita Esther Olivos Cantos de Balcázar, Juan Manuel Balcázar Soraluz y Gema de Jesús Arévalo Pezo que abastecerá de agua potable al distrito de Reque.

I. ESTACIÓN:

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor por la aprobación sin observaciones del acta de la sesión anterior previa lectura de la misma.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo. El secretario general Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo da cuenta que su despacho ha recibido informes de diferentes áreas para ser evaluado y agregados como punto de agenda en la presente sesión. A continuación, pasa a dar lectura de dichos documentos.

- Informe N° 077-2023-MDR/GDSE, de fecha 22 de marzo del 2023 suscrito por el Sr. Ermis Rodríguez Chunga y dirigido al Dr. Elmo Miguel Monsefú Cojal, donde informa sobre la donación de 300 tomatodos y 900 kit de tapers para talleres de verano de arte y creatividad tener como referencia la carta N°022-2023-MDR/GDSE donde señala literalmente tengo el agrado de dirigirme a usted y en referencia al documento 14 de febrero del año en curso que se envió al Gerente de asuntos públicos y comunicaciones de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y
INTERMUNICIPAL, SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSACCIONES ALTERNATIVAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Ysabel Del Millagro Rodríguez Yanes
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Felipe Cardozo Martínez
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enif. Vielka Aracely Tello Esquivel
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

asociación minera Cerro Verde que se haga una carta solicitando la donación de kit para refrigerio para los talleres de verano de arte y creatividad de Reque que se detalló a continuación, 300 tomatodos y 900 kit de tapers, por lo expuesto líneas arriba hago de su conocimiento que se solicitó la donación de 300 tomatodos y 900 kit de tapers para los talleres de verano de arte y creatividad para arte, festejo, ciclismo, box, fútbol, voleibol, en ese sentido siguiendo el conducto regular administrativo solicitó se eleve a sesión de concejo dicha donación a fin de que sea aprobada y posteriormente se inicie la distribución en beneficio de los participantes en los diferentes talleres, asimismo, enseñó el acta de donación, la guía de remisión electrónica y la factura electrónica, la cual se encuentra visada por la Sra. Julia Incio Sánchez, así como los documentos antes mencionados en calidad de revisión y el acta de constancia de donación. A solicitud del regidor Hugo Campos Requejo, pasa a orden del día

- MCVRR.CC/293-2023, suscrito por el Superintendente de Asuntos Públicos de la Sociedad Minera Cerro Verde SAA, donde indica que como parte del Plan de Relaciones Comunitarias de la Central Térmica Recka de 181, 3 MW y línea de transmisión 220 KV y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la municipalidad por la donación de materiales para ayuda humanitaria por emergencia climática SMCV entregara 900 calaminas galvanizadas, 100 picos agrícolas y 200 lampas, señalando se haga llegar las evidencias de la entrega de este apoyo y realizar las coordinaciones con el Sr. André Rocha, Supervisor de Asuntos Públicos al teléfono 945062458. Pasa a orden del día por votación unánime.
- SMCVRR.CC/077-2023, suscrito por el Superintendente de Asuntos Públicos de la Sociedad Minera Cerro Verde SAA, se indica que como parte del Plan de Relaciones Comunitarias de la Central Térmica Recka de 181, 3 MW y línea de transmisión 220 KV y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la municipalidad por la donación de materiales para ayuda humanitaria por emergencia climática SMCV entregara 3000 paquetes escolares para el presente año para los alumnos de las instituciones educativas del distrito, de los niveles de inicial, primaria y secundaria matriculados en el año 2023, esta decisión ha sido tomada en base al análisis social realizado a partir de data disponible del Ministerio de Educación (ESCALE) y a los antecedentes de las campañas escolares que se han venido implementando durante los últimos años por el desarrollo de Reque señalando se haga llegar las evidencias de la entrega de este apoyo firmado por los padres de familia o directores encargados una vez que sean entregados y realizar las coordinaciones con el Sr. José Luis Concha, Analista de Gestión Social al teléfono 966567639. Indicó también que se le había alcanzado el acta de constancia de donación comunitarias de fecha 12 de abril que hace referencia a los 3000 paquetes escolares, mencionado que formaba parte del documento antes mencionado. Pasa a orden del día por votación unánime.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Arq. Marco Osvaldo Hecinequin Blum

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. Carol Aracely Gallardo P.
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Carta N° 054-2023 MDR-GM, de fecha 03 de abril del 2023 dirigido al Sr. Alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera con asunto correspondiente suscrita por el Abg. Elmo Miguel Monsefú Cojal con Oficio N° 00183-2023-SUNARP/ZRII/JEF, asimismo se anexa la Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 117-2022-SUNARP/SN y el Modelo de Convenio de Colaboración Interinstitucional a realizarse con la Municipalidad Distrital de Reque cuyo objeto es establecer las obligaciones de las partes para el suministro de información que la SUNARP brindará a la MUNICIPALIDAD con la finalidad que esta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los registros de predios, personas jurídicas y personas naturales que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29566 y el Decreto Legislativo N° 1271, según lo peticionado mediante Oficio N° 107-2023-MDR/A por parte de la Municipalidad Distrital de Reque. Mencionó tener el modelo del convenio y dio lectura a la parte principal leyendo las partes principales que constituyen a la cláusula N°4 donde menciona el objeto del convenio, tiene por objeto establecer las obligaciones de las partes, para el suministro de información que LA SUNARP brindará a LA MUNICIPALIDAD, con la finalidad que ésta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los Registros de Predios, Personas Jurídicas y Personas Naturales que administra LA SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 29566 y el Decreto Legislativo N.º 1271.

Manifestó que a continuación dará lectura las cláusulas más resaltantes del convenio:

CLÁUSULA QUINTA: DEL COMPROMISO DE LAS PARTES donde señala que la SUNARP, se compromete a:

- 5.1.1 Proporcionar a LA MUNICIPALIDAD un (01) usuario y su contraseña de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL). LA SUNARP determinará y comunicará a LA MUNICIPALIDAD los mecanismos para la entrega del usuario y su contraseña de acceso al SPRL.
- 5.1.2 Brindar acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL) de los Registros de Predios, Personas Jurídicas y Personas Naturales; asimismo, al reporte de trámites realizados.
- 5.1.3 Brindar el acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea a LA MUNICIPALIDAD, durante nueve (09) horas, los cinco (05) días de la semana, de lunes a viernes. Dicho periodo deberá cubrir el horario entre las 08:00 y 17:00 horas. Cabe señalar que el soporte informático se efectuará de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Asimismo, el servicio podría verse interrumpido por mantenimiento a la infraestructura

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Lc. Ysabel Del Mingo Rodríguez Tricón
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Tec. Enl. Melka Ayabely Gallo Esquivel
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO Y
INFRAESTRUCTURA, ASISTENTE TECNICO Y TRABAJADOR SOCIAL



tecnológica debidamente programado, o acciones técnicas necesarias llevadas a cabo para garantizar su operatividad.

- 5.1.4 El acceso brindado estará ligado a la dirección IP pública de la computadora del funcionario o servidor de LA MUNICIPALIDAD que haga uso del servicio, de modo que se asegure que el uso que se dé a dicho servicio se ciña al cumplimiento de los fines del presente convenio.
- 5.1.5 Permitir el acceso de consultas registrales en línea, de acuerdo a las actividades que se encuentran en el marco del artículo 5 literal a) de la Ley N° 29566, su Única Disposición Complementaria, y de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1271; salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- 5.1.6 LA SUNARP podrá implementar un sistema de monitoreo en tiempo real con la finalidad de evitar un uso inadecuado o ilícito de la información; asimismo, LA SUNARP podrá establecer otros mecanismos de control, para asegurar el uso que se dé al servicio de publicidad registral en línea.

Asimismo, LA MUNICIPALIDAD, se compromete a:

- 5.2.1 Emplear la clave para el acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea, en armonía con sus competencias y atribuciones, según lo dispuesto en el artículo 5 literal a) de la Ley N° 29566, su Única Disposición Complementaria y a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1271.
- 5.2.2 Remitir a LA SUNARP la "Declaración de la persona autorizada al uso de la clave de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea - SPRL", que forma parte integrante del presente convenio. El citado documento deberá ser enviado a LA SUNARP conjuntamente con EL CONVENIO.
- 5.2.3 Digitar el número del documento de sustento (número de expediente asignado por LA MUNICIPALIDAD) y el motivo de la consulta (precisar si el trámite corresponde a una Licencia de Construcción o Licencia de Funcionamiento. Cabe indicar que la información consignada tiene calidad de declaración jurada.
- 5.2.4 Remitir, a requerimiento de LA SUNARP, el detalle consolidado de las Licencias de Construcción y/o Licencias de Funcionamiento tramitadas en mérito al presente convenio, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de recibida la solicitud.
- 5.2.5 Ejecutar acciones y actividades de control respecto a los accesos que efectúe el funcionario o servidor autorizado al uso de la clave de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. T.M. Yudel Del Millaño Rodríguez Yacobi
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Arq. Miguel Osvaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Hugo Baldermar Campos Requejo
COMISION DE DESARROLLO TERRITORIAL Y INFRAESTRUCTURA URBANA

- 5.2.6 Mantener en reserva la contraseña de acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea.
- 5.2.7 Aceptar los mecanismos de seguridad y control que disponga LA SUNARP para asegurar que el acceso, visualización y descarga de la información registral que se obtiene a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea, se enmarque en lo establecido en el presente convenio.

Asimismo, de la NATURALEZA DEL CONVENIO, tratándose de un convenio de colaboración, el mismo no supone ni implica transferencia de recursos económicos ni pago de contraprestación alguna, entre ambas instituciones: siendo el mismo un convenio por adhesión.

De la VIGENCIA Y MODIFICACIONES, el presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de la comunicación que LA SUNARP envíe a LA MUNICIPALIDAD, expresando su plena aceptación y acuerdo al respecto; y tendrá una duración de dos (02) años pudiendo cualquiera de LAS PARTES ponerle término en cualquier momento y sin expresión de causa alguna, cursándose para tal efecto, una comunicación escrita dirigida al titular de la otra entidad, la misma que deberá realizarse con treinta (30) días hábiles de antelación a la fecha de su vencimiento. Toda modificación, restricción o ampliación que las partes consideren convenientes al presente documento, se harán mediante adenda o cláusulas adicionales, las mismas que formarán parte integrante del presente convenio y entrarán en vigor a partir de la fecha de la comunicación que LA SUNARP envíe a LA MUNICIPALIDAD, expresando su plena aceptación y acuerdo al respecto.

Finalmente dio lectura a la cláusula DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula precedente, el presente convenio podrá quedar resuelto antes del vencimiento acordado, en los siguientes casos: Causales por el libre ejercicio de LAS PARTES:

- a) Por acuerdo entre las partes, el cual deberá ser expresado por escrito.
- b) Por el ejercicio de la cláusula que regula la libre separación del convenio.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento.

Por incumplimiento de los compromisos asumidos por LAS PARTES. En este caso, la parte que considera que se están incumpliendo los compromisos estipulados en el presente instrumento deberá cursar a la otra parte, una comunicación escrita indicando la(s) cláusula(s) del convenio incumplida(s), con el sustento correspondiente, otorgando un plazo máximo de quince (15) días calendario para que regularice el cumplimiento del compromiso debido. Vencido dicho plazo sin que se produzca la regularización, la parte interesada dará por resuelto el convenio de colaboración automáticamente. Pasa a orden del día por votación unánime.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Arq. Máximo Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. T.M. Ysidro Del Mijangro Rodríguez Yneso
CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Felix Cardoza Martinez
CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Iec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivel
CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Lic. Carol Arucena Galindo Baca
CONSEJO DE GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
Hugo Baldemar Campos Requejo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y TRÁMITE



II. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

Secretario General, mencionó que en esta estación se solicita los informes y pedidos por parte del alcalde y regidores.

El señor alcalde, solicitó la palabra para informar que estamos contribuyendo con el trabajo del reforzamiento del río con una situación que se ha tenido y ahora se cuenta con dos maquinarias brindadas por el Gobierno y el apoyo de la combustión lo está realizando la empresa de las torres de alta tensión y la Municipalidad está apoyando con la seguridad a las maquinarias y otras cosas menores, como la parte técnica y constante en el control de las maquinarias. Por otro lado, se ha podido hacer una visita con la regidora Carol Galindo donde hemos hecho un llamado para que puedan hacer un trabajo de la defensa del puente y ha tenido eco porque PROVIAS a través del Ministerio de Transporte ya está tomando acciones esperando que baje el caudal del río para que puedan realizar el trabajo. Asimismo puso en conocimiento que se ha apoyado con una cisterna de agua a varios sectores por una situación muy crítica haciendo un trabajo arduo de ver cómo se puede implementar con proyectos de saneamiento y el pozo número 4 que también se ha mencionado y los caminos que se están realizando en trabajos, esperan que el Gobierno regional apoye con esos trabajos por el beneficio de los sectores para mejorar la transpirabilidad de los sectores, asimismo se están haciendo gestiones para adquirir unas cisternas estacionarias, están esperando se les alcance la cotización por el pintado que se va hacer y poder adquirir, poder tenerlas y distribuir las en diferentes sectores, estas son rodantes y que se pueden manipular en el traslado, se solicitó una cisterna a través del COER y llevar el agua del centro hasta estas cisternas estacionarias y sea más fácil el traslado porque en el apoyo que han tenido con el agua solamente se han alcanzado hacer 2 viajes diarios pudiendo haber hecho 4 o 5.

Solicitó al concejo el apoyo para continuar realizando la entrega de víveres y materiales por parte de COER para trabajar de acuerdo al padrón que se tiene en beneficio de los pobladores damnificados y ese es el resultado; a través de ese trabajo de empadronamiento se ha tenido un incentivo de 833 mil soles sobre ese trabajo y se espera que los lineamientos para poder hacer el gasto sean destinados para el sustento de estado de emergencia que se ha venido realizando, informó el señor alcalde sobre estos trabajos.

La regidora Carol Galindo, informó que se hizo la convocatoria de los medios de comunicación para hacer llegar a la región y a nivel nacional la necesidad que se tiene sobre tomar acciones urgentes para la defensa del puente y la defensa de las torres de alta tensión como ya sabemos si es que son dañadas por el agua, mencionó que se han convocado a casi todos los medios para hacer conocer esa necesidad, igualmente informó que se está haciendo la gestión ante el Gobierno Regional y ante el señor alcalde, se le envió un oficio para solicitar cuatro maquinarias para la próxima semana y hacer el mantenimiento de los caminos del sector rural y donde se requiera, solicitó que la Municipalidad asuma el gasto del combustible y alimentación de los operarios. Sobre la distribución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Lic. T.M. Yobiel Del Millero Rodríguez Yanco
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECONSTRUCCION LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Felix Cardoza Martinez
COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RECONSTRUCCION LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Tec. Enf. Viesla Aracely Tello Esquivel
COMISION DE SALUD PUBLICA, SOCIAL Y ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Arq. Osvaldo Neciosup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA



Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE DESARROLLO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Hugo Baldermar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y ESTADISTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Arq. Manuel Osvaldo Necoechea Rivera
 ALCALDE

del agua que manifestó el señor alcalde solicitó que se haga un rol para una distribución respectiva de PROVIAS que se hará llegar el agua y que cantidad se le dará a cada vivienda, porque ha recibido quejas de algunos pobladores que a unas viviendas se les está dando más y a otras menos.

El señor alcalde, mencionó que para complementar lo manifestado por la regidora Carol Galindo el agua se ha repartido en Ampliación Villa el Sol y Ampliación Nuevo Reque y se les ha dejado a todas las familias en todos sus recipientes, y que posiblemente haya personas que no han estado y se les ha reclamado porque no les han dejado, pero aclaró que después de dejar al otro sector han regresado al sector inicial y les han dejado a las personas que les han pedido. Indicó que dos cisternas y media se ha dejado por cada sector y que como usted dice hay que racionalizar la entrega porque algunas familias han tenido varios recipientes entre tanques y otros no, y lo que los pobladores quieren es guardar para la semana, pero también los tanques de 1100 litros que se han acondicionado y están repartiendo a los sectores la esperanza, 28 de julio y Puerto Arturo porque han deshabilitado su pozo y están permanentemente a apoyar, y tomó la propuesta de la regidora manifiesta para poder equilibrar la cantidad de agua por vivienda en la medida que se haga una nueva gestión para poder tener las cisternas para brindar agua a los demás sectores, pero con lo que tenemos si podemos hacer la distribución equitativa con el tanque de 1100 litros.

La regidora Carol Galindo, expresó que se le informe a cada sector de un día específico para la entrega del agua y que cada quien se haga responsable si lo recibe o no.

El regidor Hugo Campos, expresó informar sobre las actividades realizadas esa semana, primero informar sobre los trabajos que se vienen realizando en Montegrande, por el camino de referencia es la familia Solano, sin embargo los afectados por los trabajos realizados son varios propietarios agricultores que se encuentran en el camino y que de alguna manera verían con este trabajo un apoyo para el traslado de sus productos, por la lluvia se ocasionó un barral en todo ese camino donde se ha perdido una cosecha de camote, donde no se ha podido comercializar y el agricultor se ha visto perjudicado en su canasta familiar y en sus ingresos, entonces mencionó que es una tarea que se viene ejecutando y si se puede calcular en porcentaje se viene avanzando en un 50% de la tarea realizada puesto que los caminos han sido ondeados y con la nivelación que se ha hecho se está dando una seguridad que no se volverá a dar un empozamiento del agua en esa zona, entonces así como informa de esta tarea también agradeció el apoyo de los regidores que lo acompañaron en esa labor y que la Municipalidad ha visto el traslado de maquinarias en dos modalidades: el cargador y volquete y lo agradece porque hay que hacer las coordinaciones a quienes se les ha gestionado el préstamo de estas maquinarias y agradecer en su momento, porque son varias instituciones Vivienda, inmobiliaria, enfatizó el agradecimiento sobre todo porque se ha aprovechado muy bien la maquinaria en el contexto de la lluvia.

Informó también que el camino a la familia Núñez de igual manera es un referente porque en el trayecto hay varios agricultores está pendiente y pide se siga considerando la maquinaria como gestión para terminar esos tramos en la liberación del camino.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Tricio
 COMISIONADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Felix Cardoza Martínez
 COMISIONADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Tec. Enf. Vielka Arambeth-Jelito Esquivel
 COMISIONADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Lic. Carol Azucena Galindo Baca
 COMISIONADORA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA
 Hugo Baldemar Campos Requejo
 COMISIONADO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Otro tema que informó sobre el mantenimiento del semáforo tuvo una reunión con los señores del paradero y le manifestaban que el semáforo necesita mantenimiento puesto que la iluminación por cada luz de las reglamentarias no estaba nítida y el numerador no está llevando la secuencia del salteo, reiteró que necesita mantenimiento y lo informa para que se considere como una atención en el tema de seguridad vial. Asimismo, los trabajos que se han realizado en el parque sobre la anulación de la ciclovia, teniendo en cuenta la aprobación del concejo para ser retirado, expresó que recibió la sugerencia de los miembros del concejo parroquial en la casa parroquial, frente al parque, le hicieron notar que deberían tener un cuidado especial por el tema del polvo en la noche, entonces solicitó que conforme se vaya retirando se vaya quitando el polvo que queda en la ranura del concreto para que eso no se levante con el paso de los carros, en la conclusión que se mantenga la limpieza principalmente en el parque, y que en el frontis de la Municipalidad existe un letrero que dice estacionamiento de ciclovia, por tal motivo solicitó que se retire como parte del proyecto del retiro de la ciclovia, tanto como el poste.

Otro aspecto que mencionó dentro de la Municipalidad, es que en el frontis tenemos un tanque de agua de 500 litros que ya se encuentra en desuso, pide sea retirado por un tema de imagen institucional y porque ya no cumple funciones, otro tema es el recojo de la basura, ampliar el circuito de la basura, mencionó que hay calles por donde no está ingresando como es el caso de la calle donde viven sus padres, la prolongación Jorge Chávez, todavía no ingresa y los vecinos se encuentran afectados, consideró que debería pasar el recolector de basura para que no se origine un nuevo foco infeccioso en las esquinas porque lo que queremos es que los vecinos lo boten en la esquina de sus casas pero en el horario establecido, entonces solicitó que se cumpla el horario y que se anuncie el recorrido del camión recolector de basura para saber en otros puntos donde está faltando el servicio de recojo. Pidió que pase al orden del día.

Algo último de su informe, mencionó que en su representación junto al regidor Felix Cardoza han iniciado conversaciones con la Municipalidad de Ferreñafe, como ya se informó se viene gestionando una campaña de entrega de licencias de conducir de vehículos menores como son los mototaxis, moto car y motos lineales de su jurisdicción, entonces la Municipalidad que ha tenido en respuesta positiva en apoyo para esta campaña ha sido la Municipalidad de Ferreñafe con quienes ya tienen un primer avance en la cual está contemplando una entrega de licencia de conducir en nuestra jurisdicción, en nuestra Municipalidad de Reque, esto de alguna manera beneficiará a todos los mototaxistas formales e informales con la visión de tener un acercamiento con los conductores de los vehículos menores en razón luego de mantener un padrón y de que ellos después no tengan problemas con la Municipalidad. Este convenio o apoyo de la Municipalidad de Ferreñafe sería bajo los términos que acuerde su despacho según lo tiene entendido y los costos que se aproximan de acuerdo al TUPA de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe aprobado en el 2019 es que su trámite administrativo está en 94.55, el trámite de la licencia de conducir de vehículos menores, sin embargo, eso es para este año, pero en su TUPA y por la gestión hecha nos estaría dejando al costo de la UIT del año pasado, que sería S/.80.20 fuera de los requisitos como la foto tamaño carné, el certificado de estudios, son gastos que corren por cuenta de cada beneficiario que pueda inscribirse en esa campaña.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Isabel Delgado Rodríguez Fincio
COMISIONADO DE SEGURIDAD VIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA

Felix Cardoza Martinez
COMISIONADO DE VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

Tec. Enf. Vella Aracely Fello Esquivel
COMISIONADO DE SALUD SOCIAL Y ECONOMICO

Abg. Marco Augusto Ramirez Requena
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. Carol Aucena Galindo Baca
COMISIONADO DE CULTURA Y DEPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldeón Campos Requejo
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y SISTEMAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

El señor alcalde, preguntó si la inscripción de la licencia es un solo día.

El regidor Hugo Campos, respondió que sí y acotó que la Municipalidad de Ferreñafe plantea que el trámite se haga en un solo día, en especial el viernes, lo antes posible para que puedan entrar en el horario de los trabajadores porque van a venir los trabajadores de la Municipalidad de Ferreñafe para hacer su labor aquí y se estén entregando las licencias máximo en una semana. La Municipalidad en estos términos también se compromete a levantar una lista de un estimado de inscritos para ver la manera de cómo hacer un gasto logístico de lo que se van a encargar, ese sentido la Municipalidad no va a correr con ningún gasto solo de prestar sus instalaciones para la campaña para las licencias de conducir.

El señor alcalde, expresó para informar que el volquete ya está para el camino a Montegrande.

El secretario general, solicitó la palabra para preguntar cuáles de todos los puntos pasan a orden del día.

El regidor Hugo Campos, respondió que el mantenimiento del semáforo (pintado, estructura, sistema) y el otro pedido que se les alcance formalmente el recorrido del volquete de recolector de basura.

La regidora Carol Galindo, expresó un pedido sobre la limpieza de los pisos y superficie del mercado por la presencia de moscas, solicitó una fumigación integral con el uso de motobombas para poder fumigar la parte de las moscas.

El señor alcalde, expresó llevar a una persona con experiencia para que realice el trabajo, verificando que la situación de los fierros que pueden estar con grasa, con suciedad y se tendría que hacer la limpieza de eso.

La regidora Carol Galindo, insistió en el cuidado de la parte donde se vende el pescado, de colocarlos en cubetas de hielo y no se está haciendo y está a la vista de todos con una capa de moscas que los cubre.

El señor alcalde, sugirió hacer una visita inopinada porque en la reunión que tuvieron con los comerciantes y se comprometió en hacer una visita sin avisarles el día que lo realizaría, invitó al concejo municipal ponerse de acuerdo para realizar la visita y observar todo lo que la regidora está mencionando.

El regidor Felix Cardoza, mencionó que en las visitas que realizó durante las limpiezas observó que fumigan en la parte de arriba (al techo) con rociadoras, pero preguntó si son las adecuadas o no.

La regidora Carol Galindo, acotó que se verifique si es un producto con efecto residual que lleve bastante tiempo y para uso doméstico, porque tú fumigas un día y a la otra semana encuentras moscas que son visibles en el piso.

El señor alcalde, manifestó que habría que ver a la persona que conoce y ver los insumos adecuados.

El regidor Felix Cardoza, mencionó que hay máquinas de fumigación que se usaron durante el COVID y se podrían usar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISARÍA DE GUBERNACIÓN Y SERVICIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Hugo Baldeiras Campos Requejo
COMISARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS LEGALES Y REGULACIÓN URBANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yacon
COMISARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS URBANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Felix Cardoza Martinez
COMISARÍA DE GUBERNACIÓN Y SERVICIOS DE DESARROLLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Tec. Enf. Yvelka Aracely Tello Esquivel
COMISARÍA DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUEJE
Abg. María Augusta Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

El señor alcalde, les preguntó si les parece hacer una inspección inopinada y en base a eso tomar algunas observaciones y considerar el servicio que se haga en ese trabajo.

El regidor Hugo Campos, mencionó que ese pedido se considere como interno porque definitivamente se iba a ver.

El señor alcalde, mencionó que se realice mañana a primera hora.

El regidor Feliz Cardoza, solicitó hacer un pedido que a raíz de las lluvias y que ha sido participe con todos los trabajadores municipales de limpieza en las inundaciones del agua, ha observado que solo hay una motobomba y se debería adquirir otra.

El señor alcalde, mencionó que dentro del lineamiento del presupuesto que les han dado sea para poder comprar un par de motobombas y hay que sustentarlo.

El regidor Feliz Cardoza, asimismo preguntó si este año ya se les había entregado su uniforme a los trabajadores porque le daba vergüenza ver a algunos trabajadores con los pantalones parchados, es por ello solicitaba darles pantalones y botas nuevos. Recalcó que siempre ha caminado con ellos durante el tiempo de las lluvias y había observado lo mencionado.

El señor alcalde, respondió que tenía entendido que si se les había dado uniformes nuevos, pero tendría que verse si los utilizan o no.

El secretario general, preguntó si solicitaba que su pedido pase a orden del día, lo cual el regidor Hugo Campos manifestó que se tome como informe para que el alcalde vea como se soluciona. Mencionó que para que pase a orden del día los pedidos por parte del regidor Hugo, tanto el mantenimiento del semáforo como el recorrido de la camion recolector de basura, preguntó al pleno su votación. Por unanimidad pasó a orden del día.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

El secretario general, expuso que, pasando a orden del día, en primer lugar hay que ver los puntos de agenda de la reunión y luego los pedidos que pasaron a esta estación, para su estudio, deliberación, debate y aprobación si así lo consideran.

- Evaluación y aprobación de ser el caso de la aceptación de las donaciones de los sectores Donación Las Delicias y el Sector Miraflores por parte del señor Wilson Olivos Ángeles y el señor Frank Colchón Esquivés de un área de 800 metros cuadrados para la ejecución de un parque,

Evaluación y aprobación de ser el caso de la aceptación de la donación de un área de 120 metros cuadrados para la elaboración del pozo N°4 por parte de los señores Barbarita Esther Olivos Cantos de Balcázar, Juan Manuel Balcázar Soraluz y Gema de Jesús Arévalo Pezo que abastecerá de agua potable al distrito de Reque.

El regidor Hugo Campos, mencionó que antes de dar su voto solicita dejar en acta lo siguiente: soy respetuoso del tema social y que más allá que les donen

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Lic. T.M. Humberto Delgado Rodríguez
Consejero de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Feliz Cardoza Martínez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Tec. Enf. Vilella Aracely Tello Esquivés
Consejera de Desarrollo Social y Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE



Arq. Melitón Domínguez Necoasp Rivera
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldemar Campos Requejo
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

algo como Institución debemos ver que esto no se contraponga al bien común, entonces viendo estas circunstancias donde no hay una población dentro de la donación solo el tema de un pozo que se encuentra en controversia para ver si es o no viable para el servicio social, el consideró que deberían aprobarlo pero con la consideración de que no haya ninguna contraposición al bien social o al bien común, es lo único que tendría que manifestar.

El señor alcalde, manifestó que lo más importante es que para poder iniciar cualquier tipo de proyecto y si tenemos el terreno saneado se puede dar inicio a ese proyecto como lo han considerado a mediano plazo, se sabe que hay proyectos tan importantes como el pozo del agua, el macro que es otro escenario, pero tratándose de la ocasión no podemos perder estas oportunidades porque se trata de brindar el agua que justamente se necesita para la ciudad y esperemos que todo sea viable en la calidad del agua porque por la referencia que toda esa zona tiene buena agua y considera que ese proyecto será de mucha esperanza para la población y sobre todo para los sectores que van a estar comunicados con el agua, estamos hablando de La Esperanza, 28 de Julio, Villa El Sol y el mismo centro de la ciudad, por eso es importante esta oportunidad del terreno para iniciar los proyectos y con respecto al parque de los espacios públicos tiene que estar sustentado legalmente y considera que los espacios libres y públicos se necesitan y ahí estamos tratando de captar esos terrenos porque todo es lotización y desorden por eso debemos apuntalar a que la planificación de la ciudad en la medida que sean áreas de bien público sean aprovechadas al máximo.

La regidora Carol Galindo, expresó que comparte la opinión del regidor Hugo que si no afecta la estabilidad de familias ya establecidas y que no signifique que esto avale al que nos está donando formalizar propiedades que están dentro de propiedades que ya están establecidas.

El señor alcalde, expresó contraposición de terreno.

La regidora Carol Galindo, expresó tener en cuenta que no afecte la vivienda y la tranquilidad de los pobladores que están presentes en la zona.

El señor alcalde, expresó que en ese caso los documentos legales sean totalmente visibles y con ello se continua con esta donación.

El regidor Felix Cardoza, acotó que está de acuerdo siempre y cuando no afecte a los demás.

El secretario general, expresó con el permiso del alcalde acotar que, así como el señor Juan Manuel Balcázar Soraluz, Wilson Olivos Ángeles y Gema de Jesús Arévalo Pezo existen otras personas de manera altruista que piensan donar espacios de terrenos para la piscina municipal, el nuevo cementerio municipal y todavía están en la etapa de que presenten de manera formal su voluntad, a veces las personas cambiamos de parecer y se trata de poner la menor cantidad de trabas burocráticas para efectos de aceptar las donaciones.

El señor alcalde, expresó que hace dos días lo visitó al despacho el señor Isaías Herrera con su hermano, Augusto Herrera Soles y estaban preocupados porque el proyecto de alcantarillado de su sector La Clake y Potrero, no avanza y por ello se han apersonado para donar un terreno para elaborar una cámara de bombeo y es por eso que son situaciones que ponemos en público a través de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BENI
Alcaldía Municipal Requena Beni

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Lic. T.M. Yvelis Delmilla Rodríguez Tacón
COMISION DE TURISMO, CULTURA Y RECREACION

Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Tec. Enl. Vianka Aracely Tello Esquivel
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

Aug. Mafer Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUENA

Hugo Balderrama Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION STRATEGICA
PRESIDENTE

las redes y así también como lo dijo el asesor legal la donación de la piscina municipal que va ser importante y que va estar casi al frente del centro de salud y ya próximo hospital y esa es la intención que la planificación de la ciudad se empiece a ordenar por ese tramo con la intención de crecimiento bajo la autoridad se su gestión se piensa hacer el trabajo de la planificación, del cementerio de igual forma que estamos a la espera de un documento que entregue la señora Alvarado sobre la donación, entonces al margen que estemos pensando de algunos intereses detrás, nosotros somos objetivos y decimos las cosas claras de lo que se quiere el proyecto se realice y los aportes que se están brindando. Mencionó que desde su punto de vista técnica toda habilitación urbana en sentido de que va creciendo necesita un porcentaje de acuerdo a ley, espacios públicos con sus porcentajes que tengan para salud, para áreas recreativas y para el área de deporte son los requisitos que las habilitaciones urbanas se tienen que considerar, entonces por ahí estamos diciendo que esos espacios de donaciones por ejemplo en Donación Las Delicias si lo vemos en macro sería parte de un aporte público que se pueda dar sin embargo las donaciones se están adelantando. Mencionó someterlo a votación por el interés de los proyectos que hemos detallado.

Luego de la deliberación y debate se aprueba por unanimidad la aceptación de las donaciones de los terrenos de 120 metros cuadrados para el pozo número 4 y 800 metros cuadrados para la ejecución de un parque en el sector Donación Las Delicias del Distrito de Reque.

El secretario general, siguiendo con los puntos que fueron pasados a orden del día en la estación de despacho somete a votación

- Respecto a las donaciones de 300 tomatodos y 900 tapers para efecto de los refrigerios para los talleres de verano de arte y creatividad, donación que fue aceptada por unanimidad por el concejo municipal.
- Respecto a las donaciones de 900 calaminas galvanizadas, 100 picos agrícolas y 200 lampas, preguntó ponerlo en aceptación o no aceptación del concejo para su aprobación, lo cual se aprobó por unanimidad la aceptación en vías de regularización, para los centros educativos y los agricultores que los necesiten.

Respecto a la donación de 3000 paquetes escolares para el presente año para los alumnos de las instituciones educativas del distrito, de los niveles de inicial, primaria y secundaria matriculados en el año 2023, preguntó ponerlo en aceptación o no aceptación del concejo para su aprobación, se les pidió levantar la mano para la votación, lo cual se aprobó por unanimidad la aceptación de la donación.

- Como último documento se pone a consideración la aceptación o no aceptación por voto del concejo del Convenio que corre traslado por parte de SUNARP ante la solicitud de suscripción por parte del señor alcalde, preguntó ponerlo en aceptación o no aceptación del concejo para su aprobación, se les pidió levantar la mano para la votación, lo cual se aprobó por unanimidad la suscripción del convenio.

- Acto seguido, se pasó a tomar como orden del día los puntos que ha sido solicitados en la etapa de informes y pedidos por parte del regidor Hugo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Teófilo Del Milagro Rodríguez
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Feliz Cardoza Martínez
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Ariadely Fello-Esquivel
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Alcaldesa
Are. Marcela Osvaldo Neciosup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Aruena Galindo Baca
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y FISCALÍA

Campos Requejo, consistentes en el mantenimiento del semáforo ubicado en el paradero de nuestro distrito de Reque, preguntó si se aprueba o no se aprueba el pedido, el pleno levanta la mano como votación unánime de lo solicitado por el regidor Hugo Campos Requejo.

Asimismo, existe otro pedido que ha pasado a la etapa de estación de orden del día, y es la solicitud de información concerniente al recorrido del camión compactador, entonces se pone a consideración del concejo la aprobación de la solicitud formulada por el regidor Hugo Campos, el pleno levanta la mano y se aprueba por votación unánime, disponiendo se realicen las coordinaciones correspondientes con el área de la gerencia de servicios municipales y gestión ambiental para que sea alcanzada la información a la brevedad.

El secretario general da cuenta al concejo municipal que se ha concluido con todos los puntos de agenda y orden del día y estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, luego de las deliberaciones y con el voto aprobatorio unánime del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR Y ACEPTAR la donación del área de una extensión de 120 m², ubicado en el sector El Trapiche inscrita en la P.E. N° 02299630, cuya titularidad registral se acredita con la copia literal del Registro de Predios emitida por SUNARP, por parte de los señores Barbarita Esther Olivos Cantos de Balcázar, Juan Manuel Balcázar Soralez, Gema de Jesús Arévalo Pezo, cuya finalidad es la ejecución de un pozo que abastecerá de agua potable al distrito de Reque. Autorizando al señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera a suscribir la Escritura Publica Notarial y Minuta correspondiente y cuanto documento sea necesario para concretizar la donación en mención en calidad de Representante de la Municipalidad Distrital de Reque.

SEGUNDO: APROBAR en vía de regularización la donación de 300 tomatodos y 900 kit de tapers para talleres de verano de arte y creatividad realizada por la Sociedad Minera Cerro Verde y se inicie la distribución en beneficio de los participantes en los diferentes talleres.

TERCERO: APROBAR la donación de materiales para ayuda humanitaria por emergencia climática por parte de Sociedad Minera Cerro Verde consistente en 900 calaminas galvanizadas, 100 picos agrícolas y 200 lampas, como parte del Plan de Relaciones Comunitarias de la Central Térmica Recka de 181, 3 MW y línea de transmisión 220 KV y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la municipalidad, señalando que la Gerencia encargada cumpla en hacer llegar las evidencias de la entrega de este apoyo y realizar las coordinaciones con el Sr. André Rocha, Supervisor de Asuntos Públicos al teléfono 945062458.

CUARTO: APROBAR la donación de 3000 paquetes escolares para el presente año para los alumnos de las instituciones educativas del distrito, de los niveles de inicial, primaria y secundaria matriculados en el año 2023, por parte de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y DEPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Téc. Enf. Violeka Aracely Tello Esquivel
COORDINADORA DE SALUD Y DEPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramírez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Yvonne Del Villar Rodríguez Troncoso
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y DEPORTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Mónica del Pilar Rodríguez Troncoso
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y DEPORTES



Sociedad Minera Cerro Verde como parte del Plan de Relaciones Comunitarias de la Central Térmica Recka de 181, 3 MW y línea de transmisión 220 KV y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la municipalidad en base al análisis social realizado a partir de data disponible del Ministerio de Educación (ESCALE) y a los antecedentes de las campañas escolares que se han venido implementando durante los últimos años por el desarrollo de Reque señalando que la Gerencia responsable haga llegar las evidencias de la entrega de este apoyo firmado por los padres de familia o directores encargados una vez que sean entregados y realizar las coordinaciones con el Sr. José Luis Concha, Analista de Gestión Social al teléfono 966567639.

QUINTO: APROBAR el Convenio de Colaboración Interinstitucional a realizarse entre SUNARP y la Municipalidad Distrital de Reque cuyo objeto es establecer las obligaciones de las partes para el suministro de información que la SUNARP brindara a la MUNICIPALIDAD con la finalidad que esta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea de los registros de predios, personas jurídicas y personas naturales que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29566 y el Decreto Legislativo N° 1271, según lo peticionado mediante Oficio N° 107-2023-MDR/A por parte de la Municipalidad Distrital de Reque, Autorizando al señor Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera a suscribir el acotado convenio en su calidad de Titular de la Entidad.

SEXTO: APROBAR los pedidos del Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo consistentes en que se disponga la realización del mantenimiento general del semáforo ubicado en las intersecciones de la Av. Mariscal Castilla y Prolongación de la calle Balta de nuestro distrito y se le alcance formalmente la información relacionada el recorrido de la compactadora encargada del recojo de residuos sólidos en la localidad.

SEPTIMO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Funcional de Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 17:05 horas del presente día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO, PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Maico Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL